REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ALFREDO
Creado por Ley Nº 4927/13
INTENDENCIA MUNICIPAL
"Todos por San Alfredo"
Tel: +595 981 843 920 E-mail: municipalidadsanalfredo@gmail.com
San Alfredo – Paraguay

Contratación Directa N° 11/2016, Construcción de cercado perimetral local de la Municipalidad, ID N° 321014

ADENDA N° 01/2016

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La Encargada de la UOC de la Municipalidad de San Alfredo, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 11/2016 para "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el PBC que queda redactada de la siguiente forma:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

5- Los rubros para esta Contratación, se hallan previstos en la partida 520-30-011 "Construcciones" del Presupuesto General de la Municipalidad de San Alfredo, ejercicio fiscal año 2017, pero es Adreferendum, debido a que el presupuesto referido aún no se encuentra aprobado.

- Presupuesto plurianual NO
- Ad Referéndum. SI

La contratación es Ad Referendum, por tanto, la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación del presupuesto correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b) Capacidad financiera:
El oferente deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados de los años 2013-2014-2015. Se verificará que cumpla con el siguiente criterio:
Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor a uno. La información será extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013, 2014, y 2015
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser igual o menor a 0,80. La información será extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013, 2014, y 2015

Certificado bancario con el que el oferente opera o Declaración Jurada de contar con Cuenta Corriente o Caja de Ahorro.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALFREDO U.O.C

Lilian Karina Ocampos
Encargada Interina UOC